

El envío de fotos calientes



Teresa Ramos Diaz
Sexóloga y terapeuta de pareja

Estas semanas me estremeció la noticia del suicidio de una mujer italiana de 31 años por sextear con su novio, cuando lo eran, y una vez finalizada la relación él divulgó las imágenes eróticas que habían mantenido durante este tiempo. Esta noticia tuvo trascendencia internacional, pero miren ustedes, que por ningún medio he podido dilucidar quién de los dos dio por finalizado el noviazgo. Creo que me lo puedo imaginar.

Se conoce por “sexting” al envío de fotografías o vídeos de contenidos de tipo sexual que normalmente hace el propio remitente de manera voluntaria, a priori, a otras personas por el canal del teléfono móvil. Como término y uso se lleva empleando desde hace más de una década, ya que sextear nace paralelamente con el uso de las tecnologías y los nuevos canales de mensajería instantánea. Es muy fácil encontrar aplicaciones móviles de este tipo, y tienen especial relevancia Facebook, Messenger, Skype, Line, Hangouts, Telegram, y Whatsapp, siendo este último el más utilizado en España.

¿Cuál es realmente el peligro de hacerme fotografías eróticas si hace más de un siglo que se hacen? ¿De qué debo preocuparme por querer exhibirme delante de mi pareja si ambos somos adultos? ¿Qué me importa que lleguen fotos mías a Filipinas, si total allí no me van reconocer en la vida?

Efectivamente, la fotografía erótica surgió a finales del siglo XIX, por no mencionar los desnudos en la pintura. El matiz está en que estas fotografías se envían a otra persona, inicialmente a una, o al menos eso creemos; porque una vez que hemos enviado por internet esa imagen, ésta ya no la tenemos en exclusiva, sino que hay alguien más implicado de quien ahora podemos depender.

El hecho de ser adultos no implica necesariamente que actuemos como tales. Cuando se habla de “sexting” o de “sextorsión” (chantaje o extorsión de poner en circulación

por móvil o la red las imágenes íntimas que se poseen), inicialmente pensamos en la adolescencia o la juventud y cómo pueden prevenir este tipo de inseguridades cuando se relacionan por las redes. Nos entra el proteccionismo de su seguridad en internet, al igual que lo haríamos en su seguridad sexual enseñándoles el uso del preservativo. En cambio como adultos, en algunas ocasiones, se nos olvida también que somos vulnerables y ponemos en riesgo nuestra propia seguridad y nuestra salud sexual.

Lo que hoy he construido con mi pareja como el amor, bienestar y buen trato; se puede desvanecer el día de mañana en desamor, malestar y maltrato. A quien creíamos conocer como la palma de nuestra mano, ha resultado ser una persona totalmente desconocida. El odio, los deseos de venganza, querer quedar por encima; o por el contrario, querer quemar el último cartucho para retener a quien ya no quiere estar conmigo pueden ser algunos de los motivos que lleven a una persona a querer hacer un mal uso de esas imágenes, que aunque consentidas, se realizaron en un espacio de intimidad de noviazgo o marital.

El hecho de querer difundirlas en la red y chantajearnos con ello es un delito. Existen leyes que penalizan acciones ligadas al sexting. Pero una vez que una imagen es publicada, la distribución digital es incontrolable y además la protección de la información es muy complicada. La mujer italiana ganó el juicio, pero aun así debía pagar a la Justicia las costas, que ascendían a 21.000 €. El coste de las mismas le supuso el coste final de su vida. Las personas que “sextorsionan” amenazan con enviar las fotos a nuestros contactos: familia, amistades, gente de nuestro trabajo. Nos conocen, y saben dónde pueden hacérselo pasar peor.

La sexualidad, la complicidad, el juego erótico y pasarlo bien forman parte de una relación sana. Si te apetece verte al desnudo en una fotografía, hazlo solo para ti, y siempre desde tu móvil de forma segura. Y si de repente ves que te graban, asegúrate que se elimina y, ante todo, no te exhibas.